



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N° 127-2024

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería AHJ PHARMA EIRL, con razón social AHJ PHARMA E.I.R.L., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0116675, con oficina administrativa ubicada en Jr. Junín N° 1776, Int. 12 – Lima – LIMA - PERU y almacén ubicado en Av. Santa Ana, Mz. A-31, Lote 40, Urb. Primavera – Santa Anita – Lima - PERU (con servicio de almacenamiento brindado por la droguería KAMARY MEDICAL S.A.C. - Almacén N° 2), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada; consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 166-I-2024 de fecha 21 de junio del 2024.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 24-015048-1 de fecha 07 de febrero del 2024.

Este Certificado es válido a partir del 21 de junio del 2024 hasta el 21 de junio del 2027.

Lima, 08 JUL. 2024



Q.F. JOSE LUIS BRENIS MENDOZA
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15- 25 °C.

JLBM/EXRH/FRCA/EUA/eua